



Resolución Suprema N° 006-2016-MINAGRI

Lima, 17 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, en la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura y Riego se encuentra el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, que está a cargo del Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, resulta necesario designar al funcionario que ejerza dicha función;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, actualmente Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, en el cargo de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, dejándose sin efecto la Resolución Suprema N° 012-2014-MINAGRI.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

JOSÉ MANUEL MERINO CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego